

CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
FUNDECOL

RESOLUCION NUMERO 4228 DE 2009

F2-V1-0911

Santiago de Cali, Marzo 24 del 2023

Señor
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS
Calle 11 Nro.: 3-10
Email: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co
Cali

ASUNTO	COMUNICACIÓN ACEPTACION TRAMITE DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL 2012 NO COMERCIANTE CAPITULO IV, LEY 1564 DE 2/12
SOLICITANTE – DEUDOR	LUIS CARLOS VILLEGAS ROSERO C.C. Nro.: 16.858.56
FECHA DE ACEPTACION	24 DE MARZO DEL 2023

GLORIA SOLEY PEÑA MORENO, actuando en calidad de Conciliador en Insolvencia, quien fuera nombrada para la presente Audiencia, me permito informarle y notificarle del inicio y admisión del procedimiento de negociación de Deudas, en concordancia con lo establecido en los Artículo 531 y siguientes de la Ley 1564 de 2012.

En el siguiente cuadro encontrara toda la información referente a la celebración de la AUDIENCIA DE NEGOCIACION DE DEUDAS.

Año	2023
MES	MAYO
DIA	10
HORA	9:00 A.M.
CENTRO DE CONCILIACION	FUNDECOL
DIRECCION	CALLE 12 Nro.: 3-42 OFICINA 301-303 EDIFICIO CALLE REAL
TELEFONO FIJO Y CELULAR	3146781920 – Email: <u>gloriasol81@hotmail.com</u>

A partir de la fecha de aceptación de la solicitud, no podrán iniciarse nuevos procesos ejecutivos, de restitución de bienes por mora en el pago de los cánones o de jurisdicción coactiva en contra del deudor y **se suspenderán los procesos de este tipo que estuvieren en el momento de la aceptación** /ARTICULO 545 NUMERAL 1 LEY 1564 DE 2012).

Atentamente,


GLORIA SOLEY PEÑA MORENO
C.C. 30.039.760 de Palmira
T.P. 149.989 del C.S. de la J.
Abogada Conciliadora

Calle 12 No. 3-42 Oficinas 301-303 Edificio Calle Real
Teléfonos: Celular: 314-7944281 E-mail: fundecol@hotmail.com

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho